


Caratula de versión publica

Identificación del documento:	solicitud de construcción mayor a 50 metros habitacional
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- clave catastral, 2.- propietario, 3.-domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
----------------------------------	---------------------------	--------------------	---

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/012021



DURANGO
 Código : REG-DMDU-DLC-JEF-01
 Fecha de revisión: 1-Junio-2011
 Numero de Revisión: 00

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. de Licencias de Construcción
SOLICITUD

Trámite: **CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL**

Usuario: VM_MMARTINEZ
 Folio: 2022-2525

1. INFORMACIÓN GENERAL

SELLO

Nombre del solicitante: **BLANCA IRIS PATRICIA HUERTA ALATORRE**
 Domicilio particular: **N1-ELIMINADO 2**

Teléfono: -
 Domicilio oficial: **CALLE SALUBRIDAD # 502 COL. PORFIRIO DÍAZ**

Observaciones: **PCA-687 DAVID RUTEAGA CAMPOS - OBRA CORREO ELECTRONICO
 DAVID.RUTEAGA@HOTMAIL.COM**

Concepto: **CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION EN 2 PLANTAS PLANTA BAJA 130 M2 PLANTA ALTA
 74 M2 SUPERFICIE TOTAL 204 M2**

- Folio de uso de suelo: -
- Folio de número oficial: -
- No. de oficio de fusión: -
- Nº. De oficio de segregación: -
- Folio de factibilidad de AMD: -
- Uso vía pública(?):
- Contrato prestación serv:
- Autorización/Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: **N1-ELIMINADO 1-27**
 Propietario: **N1-ELIMINADO 1-27**
 Domicilio: **CALLE SALUBRIDAD 502 COLONIA COL. PORFIRIO DIAZ**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN	1	130.00	74.00	0.00		4,204.97
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		57.27
44201	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	130.00	74.00	0.00		50.90
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00		113.73
TOTALES			134.00	74.00	0.00		4,426.87

MONTO SUJETO A CAMBIOS EN REVISIÓN Y ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. ESTA SOLICITUD NO ES UNA AUTORIZACIÓN.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos

PCA-687 DAVID RUTEAGA CAMPOS - OBRA

N4-ELIMINADO 6

FIRMA DEL PROPIETARIO FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE O SOLICITANTE

DECLARANDO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON VERDADEROS Y QUE LOS TRABAJOS SE HAN COMPLETADO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO Y EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO.

Fecha y Hora de Impresión: 25-01-2022 12:11:45 Fecha de ingreso: 18-01-2022 11:54:1

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO clave catastral, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 3.- ELIMINADO propietario, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."